

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100375621



Bogotá D.C. 23-11-2025

Señor

ANONIMO

Teléfono: No Registra

Correo: No Registra

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado 20252400497552 / Información De Por Que El Ingreso.

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la solicitud del asunto, en la cual refiere: *“(...) quiero poner una queja, debido a que el día de hoy estábamos en clase con grande de corazón, pista de patinaje 3:00pm, resulta que al ingresar el profesor Sebastián ingreso a la pista, y después un profesor que era conocido de el, dio ingreso a 3 niñas que no eran del club, al principio todo estuvo tranquilo, hasta que profesor Sebastián de forma muy decente paro a las niñas, ya que se supone que el club paga por este escenario, en ese momento dos papas de las niñas se bajaron e ingresaron a la pista intentando agredir al profesor Sebastián, y una señora gritaba desde las graderías metálicas a mano izquierda que ya había llenado de derechos de petición la administración y que podían ingresar cuando quisieran, luego llego un señor Edwin diciendo que ese espacio era practica libre y que sus hijas podían hacer uso de este espacio sin problema, cosa que agravo más el asunto, llegando a insultos y gritos por parte de los papas que querían agredir al profesor Sebastián, ahora, no comprendo como dieron ingreso a las niñas y como el profesor de camisa amarilla creo de nombre Camilo, iba a dictar clase sin permiso, gracias a los vigilantes que en una buena acción de la administración, llegaron a darle solución a este asunto, porque si no sería peor, con esto levanto mi preocupación con este tipo de personas que llegan a maltratar, gritar e insultar. esperemos como madre de familia no vuelva ocurrir esto (...)”.*

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez verificada la información con el Representante Legal del Club Grandes de Corazón, señor Julio Ernesto Clavijo Mape, se determinó que el profesor Sebastián Rocha, quien se encontraba desarrollando los entrenamientos debidamente autorizados del club, permitió por error el ingreso del señor Camilo Roza, quien afirmó que utilizaría el escenario únicamente para práctica libre con tres deportistas. Sin embargo, se constató, posteriormente, que estaba realizando un entrenamiento no autorizado, situación que constituye un uso indebido del escenario y que dio origen al altercado reportado.

Ante esta situación, el profesor Sebastián solicitó el retiro inmediato del escenario, dado que para realizar entrenamientos es obligatorio contar con el permiso de aprovechamiento económico de acuerdo con el Protocolo de Aprovechamiento Económico expedido por el

Página 1 de 2

IDRD. A raíz de esta solicitud, algunos acudientes, entre ellos el señor Edwin Herrera, expresaron su inconformidad, lo que generó el altercado que usted reporta.

Desde la administración del escenario se tomaron las medidas respectivas, como reiterarle al Club Grandes de Corazón que, mientras se encuentren desarrollando entrenamientos autorizados, no está permitido el ingreso de personas o deportistas adicionales, ya que esto puede interpretarse como un uso indebido del escenario o subarriendo del espacio. Así mismo, se le recordó que cuando un club o escuela cuente con permiso de aprovechamiento económico vigente, la comunidad no puede hacer uso del espacio durante ese horario. De manera adicional, se le indicaron los horarios destinados para práctica libre en el patinódromo son:

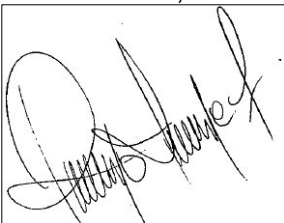
- **Lunes a viernes:** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- **Sábados y domingos:** de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Con el fin de evitar que este tipo de situaciones se repitan, la administración del escenario continúa realizando seguimiento permanente al uso del patinódromo por parte de clubes, escuelas y comunidad, promoviendo el respeto por las franjas horarias establecidas y la sana convivencia entre los usuarios.

Agradecemos su atención, comprensión y preocupación por el escenario. Cualquier duda e inquietud se puede comunicar al correo recreodeportivo@idrd.gov.co

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta de fondo a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Manrique", enclosed within a rectangular border.

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de parques
Subdirección Técnica de parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lenny Alexandra Vargas González. Contratista – Área Administración de Escenarios.
Proyectó: Lenny Alexandra Vargas González. Contratista – Área Administración de Escenarios.
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques